



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL 314 219 6787

Email: [juzdopromiscuomunicipaltuta@gmail.com](mailto:juzgadopromiscuomunicipaltuta@gmail.com)

PROCESO: DIVISORIO

RAD: 158374089001-2017-00029-00

DEMANDANTE: MARIA FILOMENA ACUÑA NIÑO

DEMANDADO: ELIO MARIA ACUÑA NIÑO

DECISION: EXPEDIR COPIAS

Tuta, tres (3) de febrero de dos mil veintidos (2022).

El Despacho ante la solicitud de la señora FILOMENA ACUÑA NIÑO, se dispone que por secretaría y a costa de la peticionaria se expidan copias de la demanda que fue presentada en este asunto.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 002 hoy cuatro (4) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria